Viernes 29 de Diciembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2288

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA—Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

PRESUNTOS CRIMINALES

En nuestra esfera y cumpliendo un deber hemos siempre pedido á ciertos colegas que guardaran circunspeccion al dar noticias que aún constatadas falsas no dejarian de perjudicar á la persona á que se refiriesen.

Acontece un crimen en tal ó cual parte; se asigna el nombre de la víctima; no se sabe quien sea el victimario, pero la *actividad y penetracion* del cronista antes que la autoridad, conoce hasta en sus mas mínimos detalles el principio, desarrollo y final del sangriento drama.

Con una soltura admirable se asegura que *Fulano*, ha sido el asesino!

Y, para que este no vaya así no mas á la cárcel como quien va de paseo, se describe su vida, cuyos antecedentes y peripecias se dibujan con los colores mas sombrios.

El cronista ha buscado datos del crimen, en el vecindario; ha hablado con la cocinera, con el almacenero de la esquina, quienes (es vulgar el hecho) no pueden menos que estar *perfectamente* enterados del episodio que preocupa y á consternado al público.

Es lo suficiente.

La autoridad nada sabe de cierto; ha empezado sus indagaciones, á buscar á los presuntos criminales.

Pero, ¿qué importa esto á un diario que tiene que obsequiar á sus lectores con noticias de sensacion, y demostrarles que en horas, averigua lo que los jueces no consiguen en años?

Se lanza tal vez á la publicidad el nombre de un hombre honrado, de un inocente rodeado de sombras salpicado en sangre.

Los comentarios se suceden; los juicios siguen unos á otros; las apreciaciones son diversas, pero siempre es un presunto criminal así declarado tal por la prensa y por parte de los que lijeramente juzgan los sucesos.

Una atmósfera negra se forma al rededor del individuo que se cree delincuente, y sus vapores diremoslo así, llegan hasta el mismo Juez de la causa, que al fin y al cabo es hombre y se deja impresionar por los rumores populares.

De estas imperdonables ligerezas resulta que quizá mas de una vez se condena á un inocente.

Cuantos gemirán en lóbrego y nauseabundo calabozo, sin tener mas culpa que haber tenido la desgracia de hallarse por azar en el sitio en que se cometia un crimen!

Cuando el Gefe de Policia, anterior, prohibió severamente á sus empleados dieran el nombre de los presos que entraban al Departamento, reputamos muy prudente la medida, porque así se evitaba el que los cronistas hicieran mofa de una persona que por primera vez quizá cometia una falta.

Y si en este caso en que no se trata sinó de simplísimas causas, se adoptaron tan severas medidas, ¿qué debe hacerse cuando el asunto asume la gravedad de un crimen?

Mientras dure la instruccion del sumario, hasta que la justicia no haya pronunciado su primera palabra, la prensa debia guardar la mas completa reserva y con ella mas que con sus crónicas espeluznantes ayudaria al esclarecimiento de los hechos.

Sobre el crimen cometido el sábado en la calle de Suipacha, corren mil versiones diferentes en cuanto á la causa que lo motivo, pero...hay seguridad, está identificado el asesino!

Los que tal aseguran deben haber tenido conferencias con el matador, han de haber sido testigos presenciales del hecho, y el Juez de Instruccion deberia, cumpliendo un deber, llamarlos á prestar declaracion.

En cualquier caso que sea entrar en el terreno de las suposiciones es peligroso, y si bien el que las hace no corre riesgo alguno, piense al ménos que hay un prójimo que si puede ser culpable, puede tambien no serlo, y que entónces se le perjudica gravemente.

Hechas las anteriores reflexiones, pensamos que la autoridad competente debia prohibir con toda severidad la publicacion de noticias semejantes; una cosa es libertad de imprenta y otra abuso.

El cronista tiene mil temas para inventar mil cuentos y novelas.

No escoja, pues, para protagonista á un individuo que aunque sea criminal, siempre merece del alma noble, consideracion.

La importancia vital del tópico que hemos á la lijera tocado, nos merecerá otras consideraciones.

Vacunacion grátis

Punto oficial: Suipacha 148

Los adelantos sociales se dejan sentir en la presente época con una sensibilidad que reanima y dá una idea práctica de que la civilizacion es indudablemente la felicidad de la humanidad.

Ha bastado la iniciativa de la autoridad para que una gran parte de la sociedad de la Capital se ponga de pié para secundarla en sus esfuerzos y propender á que el terrible flagelo varioloso no se desarrolle.

Entre los primeros que han procedido de tal manera filantrópica figuran los Doctores Cimone, Romano y Mortin quienes con una decision y prontitud y dignas de encomio dirigieron una nota á la Municipalidad ofreciendola sus servicios profesionales y poniendo á la disposicion de la Corporacion el gran Establecimiento Médico sito en la calle Suipacha 148, para que la institucion autoritaria lo pusiese gratuitamente al servicio público.

Como era de esperar, la Municipalidad acogió con simpatía y satisfaccion tan noble ofrecimiento é inmediatamente contestó á los doctores nombrados agradeciendo sentimientos tan humanitarios y aceptando el valioso concurso.

La Municipalidad ha decretado punto oficial para efectuar la vacuna en la parroquia de San Miguel el Establecimiento Médico de propiedad del señor Romano sito en la calle de Suipacha 148.

Allí se vacuna grátis todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

El proceder de los facultativos Martin, Cimone y Romano es digno de aplauso y nosotros se lo tributamos complacidos.

TELEGRAMAS

Villa Mercedes, Diciembre 28.

AL DEMÓCRATA.

En la lotería de San Luis jugada hoy obtuvo el premio mayor el número 10,448. El 4,700 con mil fuertes.

Corresponsal.

Santa Fé, Diciembre 28 de 1882.

AL DEMÓCRATA.

Embárcanse en este instante Gobernador y comitiva oficial, para recibir al Presidente Roca en el Rosario.

Reina gran animacion en el pueblo, y á estar á ella, las fiestas harán época.

Corresponsal.

Rosario, Diciembre 28 1882.

AL DEMÓCRATA.

Anoche han sido derribados varios arcos de las calles adornadas. La policia ha tomado medidas redoblando vigilancia.

Llegó la familia de Elortondo.

Para el año entrante la Municipalidad ha creado cuatro escuelas de ambos sexos.

En el "Ville San Nicolás" llegó el resto de los materiales para el gas de Córdoba.

Los graneros funcionarán hasta Enero próximo, contando muchos cereales.

Despachóse el "Volador" para Barcelona, con frutos.

Entró el "Eidsnia" de Brunswick con cargamento de madera.

Hiciéronse algunas ventas en trigos nuevos á 8 1|2 pesos.

El oro 9 1|2. Boliviano 17.

ocas operaciones.

Corresponsal.

Montevideo, Diciembre 28.

AL DEMÓCRATA.

Parte hoy para esa Fleuriais que va á saludar á Beuf antes de su partida á Europa.

En un artículo: "No hay dos opiniones" el "Siglo" ocúpase de la cuestion alianza y concluye diciendo: "aquí se vegeta; si se sueña no es con alianzas y guerras, es con millones que traiga desde Europa alguno de esos redentores de tesoros públicos empobrecidos y de finanzas arruinadas".

Dice "La Razon" que el 10 de Enero próximo habrá una procesion cívica en homenage á los que sucumbieron ese dia en la plaza Constitucion el año 75.

Justo Maseo en "La Democracia" ocupándose de la paz, armada del Brasil, refuta el artículo de "A Patria" y dice que la prensa argentina no se dedica como debe á la cuestion, pues á escepcion de algunos diarios, los demas ocupánse de cuestiones locales muy subalternas ante la importancia capital del gran problema internacional que está aún por resolverse y que cada dia requiere mas la atencion de los hombres públicos de esa.

El vapor "Orenoque" es esperado hoy. Aun no ha llegado.

Corresponsal.

Una gran fiesta en Lobos

El 26 del presente asistimos á una conferencia que tuvo lugar en el progresista pueblo de Lobos. Asistieron á ella numerosas familias y caballeros de esta ciudad y ademas una comision que habia ido allí enviada por el Grande Oriente Argentino, con el objeto de presentar al señor don Octavio Gonzalez, fundador de la Lógia "Union de Lobos", un diploma y una gran medalla de oro con que aquel premiaba los importantes servicios que en pró de la caridad y de la Masoneria ha hecho y hace constantemente este virtuoso y honorable ciudadano. Bástenos decir que es fundador de tres lógias, una de las cuales, la de Mercedes, ha fundado sociedades de beneficencia, la compañía dramática de niñas, de Mercedes que hace poco nos visitó y cuyos fines eran la reunion de fondos para aliviar á los pobres de la localidad son otras tantas debidas al señor Gonzalez.

Pero volvamos á la conferencia, ésta tuvo lugar en los elegantes y bastos salones de la Municipalidad. En el primero de ellos destacábase al frente en medio de flores y banderas pátrias el retrato de una de nuestras primeras glorias, del vencedor en Salta y Tucuman, del General Belgrano.

En ambos lados del mismo salon habíanse formado trofeos con banderas argentinas, italianas, españolas, etc. gran profusion de coronas y ramos de flores completaban el adorno de este salon que pronto seria ocupado por flores no menos bellas ni fragantes que las anteriores, era destinado á la concurrencia femenina representada allí por numerosas é interesantes señoritas y señoras de la localidad y de esta capital que habian asistido á la conferencia.

El otro salon mas vasto talvez, pero menos adornado que el anterior era destinado á los hermanos masones y á una infinidad de caballeros vecinos y de la capital, y no pocos estudiantes, que como se sabe son menos infaltables que Dios á los sitios en que hay bellezas que admirar y donde no hay que pagar entrada, finalmente el patio fué ocupado por la Banda Stella d'Italia que amenizaba los intérvalos de la fiesta con sus gratos acordes.

La invitacion era para las 3 p.m. pero como sucede en toda fiesta no empezó hasta las 4.

A las 3 1|2 la concurrencia femenina llenaba el primer salon, no sucedia así con los caballeros que recien á las 4 estuvieron reunidos. Por fin todos ocuparon sus asientos, la tranquilidad empezó, hasta que por fin reinó el silencio: era que la conferencia iba á empezar.

El señor Paz (don Ramon) respetable vecino de la localidad ocupaba la tribuna de honor, que como Venerable de la Lógia le pertenecia, á su derecha se sentaban el Juez de Paz señor Blas Varela, el doctor Rojo y el señor Ezcurra, á su izquierda el fundador de la Lógia señor Gonzalez, Figueroa, Schoo, del Carril, los asientos vecinos eran ocupados por los señores Córdova, Cáceres, Teniente Castilla etc.

El señor Paz abrió el acto con un bellísimo y sentido discurso, en el cual manifestó al público el objeto de la conferencia y pasó luego á estudiar la idea de Dios y la inmortalidad del alma, así como el progreso de las ideas filosóficas al través de los tiempos y concluyó mostrando los beneficios que como institucion de caridad presta la masonería á la humanidad y mostrando su admiracion y entusiasmo por las obras grandiosas de la creacion y ensalzando á su sublime autor.—Fué muy aplaudido.

Concluido que hubo puso en posesion de la Presidencia al hermano Beruti Venerable como él, y quien despues de las breves palabras dirigidas al público, empezó su magistral discurso cuyo título era *La Mujer*.

Breve, conciso y correcto, con su tema oportuno, con una excelente forma y un sólido fondo fué lo mas notable de la conferencia. No es estraño, hásenos informado que el doctor Beruti es un verdadero orador, su discurso lo demuestra.

En él estudió las tristes condiciones á que se hallaba reducida la muger en las sociedades antiguas, y como habia ido insensible mente conquistando sus derechos hasta ser mas tarde compañera del hombre y en nuestros dias destinada á compartir con él sus trabajos y tareas de gobierno.

"A Inglaterra, una de las primeras naciones del orbe la gobierna y ejemplarmente en nuestros dias una muger, que es un modelo acabado de virtud y buen tino" "En Estados Unidos, en Francia y en Italia se cuentan ya por miles las señoras y señoritas médicas, abogadas, etc., muchas se dedican con éxito á los estudios literarios y algunas comparten con los sábios sus tareas y aun mas, entre nostros mismos, en la República Argentina, en este pedazo libre del suelo americano hay niñas que estudian medicina en nuestras facultades y señoras que son Directoras de Correos!"

Así que concluyó, ocupó la presidencia el hermano Otto Recke, Secretario del Grande Oriente y miembro de la Comision encargada de presentar la medalla al Sr. Gonzalez y despues de un corto intérvalo empezó la lectura de su discurso "Lo que es la masoneria", estenso y tan estenso que nos permitimos clasificar de inacabable, sin ninguna novedad ni interés, el discurso del señor Recke de quien todos esperaban algo mejor disgustó mucho, ademas las omisiones voluntarias que cometió al citar los nombres de nuestros grandes hombres políticos causaron muy mal efecto y máxime cuando se supo despues que ellas obedecian á pasiones de partido, así como en su entusiasmo por citar nombres de masones, citó el de algunos que jamás lo fueron. Creemos en honor del Rr. Recke que sus numerosas incorrecciones y errores son debidos al poco conocimiento que de nuestro idioma y de nuestra historia posée el Sr. Recke. Por fin concluyó su discurso y la Banda Stella d'Italia alegró nuestros oidos con sus melodias durante el corto intérvalo que hubo.

Cesado que hubo la música empezó la lectura de un discurso el señor Ezcurra, "La Union" era su título, abundó en él en generalidades pesadas y completamente desprovistas de interés, sin ningun atractivo ni novedad y mas cuando se trataba de un auditorio ya algo cansado y ávido de algo interesante y que llamase su atencion. Los ademanes exagerados del orador, su pronunciacion incorrecta, la falta de hilacion y de verdad en muchas partes de su discurso se esplican solo con la edad del autor. El final de su discurso fué algo mejor y algunos le aplaudieron.

Aquí viene algo de nuevo y de bueno.

El señor Paz se levanta y á poco rato vuelve acompañado de una señorita, que nos dijeron ser la señorita de Ezcurra, y quien ejecutó en el piano varios trozos musicales con una maestria admirable. Fué muy aplaudida y vino á calmar en parte el ánimo disgustado del auditorio con el discurso de su padre.

Le sucedió en la palabra al señor Ezcurra el jóven doctor Rojo quien leyó un estenso discurso titulado "Reseña histórica de la Masoneria," abundante como los anteriores y aun mas, en detalles inútiles é inoportunos, tales como la reseña que nos hizo acerca de la organizacion detallada de la sociedad de la Edad Media, tópico este muy oportuno en cualquier colegio, pero inútil é inoportuno en una conferencia pública y de índole tan diversa de la que equivocadamente le atribuia el doctor Rojo en su discurso.

Por otra parte, las frases hirientes y picantes con qué obsequió á la Iglesia y clasificó á sus hombres, son en absoluto inconducentes, y produjeron pésimo resultado en el auditorio.

Ademas en la Conferencia se trataba de mostrar al público los beneficios que presta á la humanidad la Masoneria, que no tiene ya misterios ni patria pues que la suya es el mundo y que donde quiera que hay un necesitado que demande sus auxilios allí acude á prestárselos sin preguntarle quien es, ni cual su nacionalidad así como que la Masoneria no hace ninguna guerra encarnizada á la Iglesia ni á la idea de Dios como él pretende y aún mas la Masoneria no permite el ingreso á su seno de ningun miembro que no crea en Dios.

Con menos estension, mas oportunidad y verdad y menos frases hirientes el discurso del doctor Rojo hubiera sido regular miéntras que así, solo sirvió para herir susceptibilidades y producir un resultado contrario al deseado, en el público.

Al cabo de un breve intérvalo tomó la palabra el hermano Córdova, preceptor de una escuela del partido. Su discurso "Apologia de la Masoneria" fué sumamente estenso y apesar de ser en parte una recopilacion de los anteriores, fué algo atrevido y ligero en sus aseveraciones y juicios que emitió acerca del rol que desempeñan varias naciones modernas, Estados Unidos p. ej. que segun él era una nacion que todo lo compraba y lo corrompia con su oro, lo mismo su juicio acerca de la Inglaterra al hablar de la esclavitud.

Su juicio acerca del nihilismo lo reputamos inexacto, puede disculpársele en atencion talvez á sus pocos conocimientos acerca de esta secta que conmueve hoy en sus bases al mas bárbaro de los imperios actuales. Apesar de esto su discurso fué bastante bueno y tuvo en él momentos verdaderamente felices siendo muy aplaudido y aun abrazado por algunos entusiastas hermanos.

Por fin concluyó el acto con un brillante discurso del señor Martinez. En él estudió el valioso concurso que presta la muger á la sociedad, ya sea como esposa, como madre ó como compañera y consejera del hombre. "Existe en el corazon de la mujer un raudal inagotable de ternura y de amor, dijo, y luego añadió: "á los Homeros y Alejandros Virgilios y Césares fué una mujer la que los llevó en su seno y los amamantó despues, las primeras caricias que recibieron se las prodigó una mujer la misma que les enseñó mas tarde á balbucear el nombre sagrado de la pátria, que cada uno se encargó despues de ilustrar y engrandecer con la lira ó con la espada y que llegaron por fin á asombrar al mundo con la admiracion de sus obras y conquistas". Pasó en seguida á hacer un estudio filosófico-social sobre la mujer en nuestros dias y concluyó por fin, admirando sus obras y pidiendo en nombre de la Masoneria la union y cordialidad de las familias, la reunion de fondos para socorrer al necesitado y la concordia entre los hermanos de la Lógia "Union de Lobos".

Así terminó la conferencia. Eran las 6 1|2 de la tarde cuando la comision organizadora obsequió á la concurrencia con un espléndido y abundante refresco.

Entre las bellezas que allí vimos, estaban en primera línea las bellas y simpáticas señoritas de Gonzalez, Varela, Martinez y otras cuyos nombres no pudimos obtener.

Entre las numerosas familias de los masones allí presentes, se notaban las señoras de Melendez, Reynald, Castañeda, Schor, etc.

Entre los caballeros y jóvenes, se encontraban los señores Canimos, Micheo, Cáceres, Salas, Zubiria, etc.

Entre los juicios y refutaciones notables que acerca de los discursos de los oradores, oimos entre el público es notable el siguiente y que por pertenecer á un todo miembro del Consejo Escolar del Partido copiamos integro: *Que sofisma amigo, decir que la masoneria la fundaron los cruzados, cuando quien fundó la masoneria fué Moisés despues de Cristo.*

Al concluir su discurso el hermano Córdova hubo tal entusiasmo por parte de algunos de los hermanos, que la emprendieron á abrazos con el orador y con tal ardor que en la lluvia de abrazos *vizcainos* y sin fijarse si era el pecho ó la espalda del felicitado lo que oprimian entre sus brazos le prodigaron llegando hasta el estremo, segun me dicen, de fracturarle tres costillas.

¡Que malo es ser buen orador!

Reporter

VÉNUS

(TRADUCCION DE ALFREDO DE MUSSET)

Pálida estrella de la tarde! Errante
Mensagera lejana, cuya frente
Surge alba y rutilante
De los diáfanos velos de occidente,
¿Qué buscan sobre el llano
Tus fúlgidos destellos de topacio,
Desde tu azul alcazar soberano
Formado por el éter del espacio?

Se alejan las borrascas presurosas!....
Y el huracan, rendido
Ha desplegado sus alas bulliciosas.
El bosque estremecido
Reclama con su llanto la pradera.
La phalénia dorada
Va cruzando ligera
La selva perfumada....
¿Qué busca tu mirada
En la tierra dormida,
Pálida estrella, de la luz plateada
Allá, en el infinito, suspendida?

Mas ya te miro descender serena
Hácia el agreste monte.
Huyes, huyes tranquila
Melancólica amiga, y la luz plena
De tu tremante y fúlgida pupila
Va á estinguir con su bruma el horizonte.

Estrella de la tarde, que declinas
Sobre la falda ondeada
De las verdes colinas;
Lágrima triste de argentado llanto
Vertida sobre el manto
De la noche callada;
Tú, á quien mira de lejos
El rústico pastor, que va guiando
Su grey en las montañas,
¿A donde se dirigen tus reflejos
Cuando cruzas volando
En esta noche yerma?
¿Acaso entre las cañas
Que festonan la orilla,
Vas á buscar un lecho donde duerma
La luz radiosa que en tu frente brilla?

¿A donde vas, estrella vespertina?
Pálida moribunda,
Tú, la perla mas fina
Del collar de la noche, desprendida
Para caer perdida
En los abismos de la mar profunda?

Ah! si debes morir, astro luciente
Si tu cabeza hermosa
Va á sepultar en la onda procelosa
Las luces de tu rubia cabellera,
Antes de abandonarnos inclemente
Deten, deten tu vuelo
Un instante siquiera!....
Pálida estrella del amor, espera!
No desciendas del cielo.

BELLINI

La Italia acaba de hacer una digna demostracion al inspirado autor de *Norma*, erijiéndole en el lugar de su nacimiento, Catania, un hermoso monumento, que perpetuará en mármol la memoria del ilustre maestro.

De *El Correo de Catania*, tomamos la descripcion fiel del monumento, obra maestra, debida al cincel del mas insigne de los escultores italianos de nuestro tiempo, el gran Monteverde, autor de la estátua de Mazzini, la mas bella obra de arte en su género que cuenta Buenos Aires.

Llamamos lo atencion de nuestros lectores sobre el monumento en sí, y del hecho de su ereccion que muestra, como premian esas naciones á sus grandes hombres.

"El monumento mas colosal que hasta el presente ha producido el cincel de Monteverde, es, sin ningun género de duda, el que Catania tiene la honra de poseer hoy.

El concepto sobre que basa la composicion de la artística obra es el siguiente:

Teniendo en cuenta el cultivo del divino arte, y al que dedicó su vida entera el cisne de Catánia, con el cual enriqueció al mundo músico, con tantas y tan suaves melodias, valiéndole la inmortalidad, el escultor, dando forma tangible al pensamiento, formó su obra con un basamento de forma rectangular compuesta de siete escalones de mayor á menor anchura, como representacion de la escala musical, formando una especie de tronco de pirámide cuadrangular, en cuyas caras están colocadas: *Norma*, el *Pirata*, la *Sondámbula* y un *Puritano*, como representacion de las cuatro operas principales, coronando el monumento una columna cuadrangular en la que campea la estatua de Vicente Bellini.

En la cara anterior del monumento, véase *Norma*, con la mirada dirigida al cielo hácia el cual tiende al propio tiempo el brazo izquierdo, en actitud de súplica, en tanto que con la mano derecha oprime contra su pecho la mística corona é invoca la *Casta Diva*. Hermosa con todo el esplendor de la belleza griega, aparece *Norma* en la que el místico terror de que se halla poseida la sacerdotisa de Irminsul, no hace desaparecer en ella la fascinadora aureola que rodea á la mujer amante y celosa; en aquel cuerpo mormóreo, y bajo el breve paludamento que dibuja correctamente la belleza de sus formas, vénse temblar todos los músculos á impulsos del amor y los celos.

En la cara lateral de la derecha aparece soberbiamente hermosa en su fiereza la figura del *Pirata* en actitud de desenvainar la espada. Es admirable aquel semblante en el que se vé impreso, de un modo que espanta, un sello de ferocidad, altaneria y desprecio, determinado por las luchas sostenidas contra los elementos, la inclemencia de los hombres, y las sanguinarias empresas del corsario. Esta figura es de una belleza tal, que la pluma no es suficiente á poder describir. Bajo la malla que cubre este hercúleo busto, vénse aquellos acerados músculos plegarse convulsivamente á impulso de los celos y la venganza. Empero, mirando con detenimiento aquel aterrador semblante, vislúmbrase bajo aquellos rasgos de cruel ferocidad algo sublime, algo que participa de la esencia de la divinidad, y que logra convertir á la fiera en hombre, al pirata en caballero, esa dulcísima nota del concierto humano que se llama el amor inmenso, omnipotente.

Al lado izquierdo del monumento destácase otra figura de soldado de varonil aspecto y viril energia, pero diametralmente opuesta á la anterior.

En aquel empenachado sombrero de ámplias alas, así como en el resto de su traje, descúbrese á primera vista uno de los *Puritanos*, cuyas luchas ensangrentaron por tanto tiempo el suelo británico. De aquel semblante austero está borrada toda huella de ferocidad y venganza, sustituida por una expresion de misticismo, un sentimiento irrefrenable de victoria y de triunfo, un deseo de combate que brota del corazon con aquel sublime canto de guerra, con aquellas entusiastas frases profundamente conmovedoras.

Suoni la tromba é intrepido
....
....

Por último, en la parte que mira á Oriente, aparece la *Sonámbula*, en quien el escultor, interpretando de una manera notable la divina creacion de Bellini, tan divina como la música, presenta una figura de muchacha, semi-diosa y semi-mujer á la par; una de esas creaciones que tambien sabia expresar la mitologia por medio de sus *ninfas*, sus *nayádes*, *nereidas* y *ondinas*, y que nosotros, mas pobremente; solo podemos indicar con la arcaica expresion, *divinamente hermosa*.

Amina aparece dormida y sobre aquel virginal y suave semblante, los afectos mas bellos del corazon, los mas puros sentimientos del amor y la fascinacion mas seductora del candor y la inocencia, aumentan su natural belleza. Duerme y sueña, y envuelta de piés á cabeza en un blanco velo, con una linterna en la mano, camina lentamente con la mirada perdida en el vacío. El vulgo, envuelto en las nocturnas tinieblas, ve aquella aparicion y huye despavorido de ella por creérla un fantasma.

Es en realidad un fantasma? Sí, si lo es en efecto; pero ese fantasma, la aparicion de esa mujer es la que se sueña con la calenturienta imaginacion de los veinte años, es la creacion que entonces se ama, que se ansia ardientemente y que Dante bautizó con el nombre de *Francesca*; Goethe con el de *Dorotea*; Leopardi, con el de *Nerina* y Bellini, con el de *Amina*. La interpretacion perfecta de esta creacion en mármol estábale reservada á Monteverde.

Sobre la columna apóyase una pequeña base sobre la que hay esculpida una lira, y sobre aquella, un sillon, en el que aparece Bellini, sentado y pensativo. El autor de *Norma* y *Sonámbula*, está con un papel de música, que sostiene con una mano sobre la pierna izquierda, en tanto que apoya la diestra mano en el respaldo de la silla. El escultor presenta á Bellini en uno de aquellos momentos en que la llama del génio se halla poseida de él, y en que el furor del estro lo hace superior á si mismo, en uno de esos momentos en que el hombre puede decir con razon: *Est Deus in nobis agitantes calesimus illo.*

En aquella hermosa figura de rasgos de irreprochable semejanza, reconócemos á Bellini; pero aquél no es Bellini *hombre*, es Bellini *jénio*, en cuyo semblante parece brotar un rayo de aquella llama que tan brillante ha hecho su nombre: una oleada de aquellas melodias que descubrieron á la humanidad un desconocido mundo de inefables dulzuras, por lo que su nombre se hizo grande, y dió envidiable gloria á su patria.

BOLETIN NOTICIOSO

Adolfo Alsina—Hoy hace cinco años que la mano helada de la muerte, arrebataba á la Pátria uno de los mas preclaros y eminentes de sus hijos, Adolfo Alsina.

Recordar sus relevantes méritos y servicios, su inteligencia, su ilustracion y acendrado patriotismo, es inútil: el nombre de Adolfo Alsina, como sus virtudes cívicas, está grabado en el corazon de sus conciudadanos.

Hoy en la Iglesia del Pilar se celebra un cabo de año por el eterno descanso de su alma; vayamos allí á orar por el que nos legara altos ejemplos de civismo.

San Luis—El Ministro General de Gobierno de esta Provincia, señor Rafael Córtez, llegó ayer á esta ciudad.

Lo saludamos.

Gun Club—Anteanoche tuvo asamblea general. Fueron aprobadas las cuentas é informe de la Comision. Se aumentó la cuota de entrada general en el local. Se disminuyó el radio de 60 á 50 yardas. La nueva Comision quedó organizada así:

Presidente—Federico Kruls.
Tesorero—H. K. Penrosa.
Secretario—Juan Correa Morales.
Vocales—Antonio Isla, Marcelino Dumais y Teófilo Banon.
Suplentes—Games, Getting y Alberto Laberne.

Conferencia—El Gobierno de la Provincia celebró ayer una conferencia que duró mas de dos horas, con varios miembros del Departamento de Ingenieros de la misma.

La conferencia versó sobre la construccion de edificios en la ciudad de "La Plata."

Luna y Lavari—Estos dos señores acaban de establecerse en la calle de San Martin núm. 90 (Escritorio núm. 15) como corredores de los Bancos Nacional y Provincial.

Con tal motivo han pasado esta circular al Comercio:

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1882.

Señor Don.......................

Muy señor mio:

Conceptuándole á Vd. persona de responsabilidad, nos permitimos la libertad de ofrecer á Vd. nuestros servicios, en el carácter de corredores intermediarios, para hacerle abrir á Vd. crédito en los Bancos de la Provincia y Nacional.

Al ofrecer á Vd. nuestros servicios, lo hacemos contando con relaciones en el comercio y en los Bancos mencionados.

Deseando por este medio poder facilitar á Vd. sus operaciones comerciales, nos es sumamente grato ofrecer á Vd. nuestros servicios en el sentido indicado.

Saludándole atentamente, esperando sus órdenes.

Sus mas AA. y SS.

Luna y Lavari.

El Presidente de la República—Hé aquí el aviso oficial de la recepcion pública en el Rosario:

Debiendo llegar á esta ciudad S. E. el señor Presidente de la República el dia 29 del corriente, tenemos el honor de invitar á los habitantes de esta localidad á adornar, iluminar ó embanderar los frentes de las casas que ocupan, para de esta manera dar mayor esplendor á la fiesta de recepcion que se hará dicho dia al primer magistrado de la República.

Simon de Iriondo, Deolindo Muñoz, Cárlos Casadó, José Máchain, Manuel Regúnaga, Herman Shheper, Desiderio Rosas, Emilio Ortiz, Pedro Lopez, Pedro L. Fúnez, Esteban Frugoni, Octavio Grandoli, Ramon Gaztañaga, José E. Gazzana.

Ministerio de Hacienda—Por órden del Ministerio de Hacienda de la Nacion ha ordenado la devolucioná los Señores Glover, Templa y C.ª de 1869 fuertes 21 cts., por derechos de aduana abonados indebidamente.

Que bárbaro!—D. Joaquin Lemoine que durante toda la guerra del Pacífico ha permanecido en el Rosario, Buenos Aires ó Montevideo haciendo propaganda y favoreciendo de palabra y por escrito la causa que su pais, el Perú, sostenia contra Chile, acaba de pagarnos los servicios recibidos, con la mas negra de las ingratitudes.

Ha publicado un folleto sobre la viabilidad interna de Bolivia, y por via de introduccion estampa en su primera página el siguiente párrafo analizando las desgracias que lo aquejan con respecto á sus vecinos, en el que se leen las siguientes palabras.

"La República Argentina inerme, manca, coja, sorda y muda, con la parálisis "de la complicidad en nuestros infortunios, "espera tal vez su crisis, taimada y cavilosa "para estender la garra hasta Tarija, des"pues de haber estipulado con Chile, á inspi"raciones del pánico, onerosos tratados de "límites, firmados todavia con sangre de "los aliados".

El tal Lemoine está loco ó es un solemnisimo estúpido.

Policia de la Provincia—Por ebriedad, desórden y desacato á la autoridad ha sido reducido á prision en el Partido de Arrecifes, el individuo Santiago Bullosca.

Han sido aprehendidos por la Policia de Navarro, los individuos siguientes:

Justo Zapata por robo, Jamario Garcia, por haber introducido de otro partido, varios caballos y yeguas sin la guia correspondiente.

Juan Bartolomé y Bernardo Sarracen por ebriedad, desorden y raterias.

Pasages gratis—Los Propietarios de las Mensagerias "La Protegida" que hacen la carrera del Bragado á 9 de Julio y Bolivar, se han presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando se les conceda á sus empleados pasages gratis en el Ferro-Carril del Oeste obligándose á su vez á proporcionarles en sus mensajerias, á los empleados de la Direccion de Rentas.

Hermanas de Dolores—Mañana tiene lugar en el Jardin Florida una magnífica y variada funcion, á beneficio de esa sociedad establecida en Belgrano.

Segun entendemos asistirá á la fiesta una numerosa concurrencia, no es para ménos ¡invitámonos!

Sociedad "Colonia Italiana"—La comision nombrada para velar por el mejor resultado del Bazar-Rifa organizado por la sociedad "Colonia Italiana", y que se inaugurará el 5 del próximo Enero, ha quedado compuesta de la siguiente manera:

Presidente—Cárlos J. Scotti.
Vice—Bernardo Navarro.
Secretario—Juan Ferrari.
Id adjunto—Luis Venini.
Tesorero—Bernardo Gustasino.

Novillos—En los establecimientos del Sud se han vendido 15,000 novillos al precio de 300 pesos.

Es la venta mas grande que se ha realizado en la presente estacion.

Fiesta campestre—El Dr. Alvear ha fletado el vapor *Tridente*, para conducir los invitados á la fiesta campestre, que dará el 31 de este mes, en su hermosa quinta situada sobre la márgen del Paraná.

José Maria Bengolea—Nuestro amigo Bengolea cansado de la azarosa vida de soltero, propúsose cambiar de estado, para entregarse á los goces íntimos del hogar marital.

Y como cuanto se propone lo realiza, antenoche condujo al altar á la hermosa y distinguida Srta. Matilde Aristegui, uniéndose con los indisolubles lazos del matrimonio.

La ceremonia tuvo lugar en la Iglesia de la Concepcion, asistiendo una numerosa concurrencia, entre la q' distinguimos gefes de los ejércitos de mar y tierra, miembros de la Lejislatura, comercio, foro, etc.

Fué padrino de los desposados el gallardo capitan Abelardo Bengolea, hermano del novio.

Deseamos á los recien casados, todo género de felicidades.

Facultad de Ciencias Médicas—Hasta el 26 ha sido prorrogado el plazo para la inscripcion en el concurso abierto, á fin de llenar las vacantes de practicantes q' existen en los hospitales municipales.

Herido—Ayer á las 3 a. m. fué herido un soldado del 8 de línea, en la calle de Esmeralda entre las de Temple y Córdoba.

Su estado es bastante grave.

El heridor no ha sido capturado.

Un muchacho y un sapo—Un periódico inglés dice que un muchacho de 10 años se ha suicidado, porque no lo quisieron dejar reventar á un sapo.

Si hubiera querido reventar á una suegra..... pase!

Viruela—Solo tres casos se han denunciado ayer á la Municipalidad.

Como se vé la terrible enfermedad decrece rapidamente.

Injusto—A los empleados de la Casa de Moneda se les está haciendo trabajar los dias de fiesta.

Es una injusticia de que damos traslado al Lord Mayor.

Distribucion de premios—El 27 del corriente tuvo lugar en el colegio de la señora Lucrecia R. de Diaz situado en la calle de Chacabuco, la distribucion de premios á las alumnas de esa escuela que mas sobresalieron en los exámenes que dias pasados rindieron.

El acto se abrió á las 8 1|2 de la noche ante una numerosa y selecta concurrencia representada en su mayor parte, p' las familias mas conocidas de nuestra sociedad.

Una vez terminado, las niñas Justina, Laura y Miguel Leguizamon, Mercedes Bezolú, Josefa Gallardo, Maria Luisa Golfanni, y otras muchas cuyos nombres escapan á nuestra frágil memoria, representaron una preciosa comedia que despertó en el ánimo de los oyentes las mas gratas impresiones.

Despues de varias composiciones en verso recitadas por las niñas del colegio así como algunas piezas de música ejecutadas en el piano con la mayor maestria, terminó esta hermosa fiesta que ha dejado en la memoria de los que á ello asistieron los mas felices recuerdos.

Respecto á los exámenes, que de paso diremos tuvimos el gusto de presenciar, debemos declarar que las niñas estaban admirablemente preparadas particularmente las señoritas Josefa Alvarez, Celina Huergo, Teresa Lucero, Baudilia Cortés y Alcira Huergo, las que no solo se han distinguido por su notable adelanto, como tambien por su desarrollo intelectual, poco comun en niñas de la edad de las que nos ocupan.

Hemos dicho que este establecimiento de educacion está á cargo de la distinguida educacionista señora Lucrecia R. de Diaz, y es con el mayor placer que le enviamos nuestras mas sinceras felicitaciones deseando que en lo sucesivo sepa conquistar en el desempeño de su escabrosa carrera los laureles que ha obtenido hasta el presente y que no han sido sinó un premio á su ilustracion, inteligencia y asidua contraccion.

Un excéntrico—Se halla actualmente en Paris un millonario ruso á quien sus compatriotas llaman "Le Boeuf á la mode".

Ocurrióseie á un artista imitarlo, y no bien entró en escena, el público exclamó: "C'est le Boeuf á la mode".

El Creso asistia á la representacion y aplaudió con todas sus fuerzas. Cuando cayó el telon se dirigió al escenario y felicitó al actor en estos términos:

—Me ha reproducido Vd. admirablemente. No he notado mas que una inexactitud; sus botones de camisa son de oro y los mios son de brillantes.

Y así diciendo, entregó á su imitador un magnífico juego de botones de brillantes.

Bienes raíces—Con intervencion de la Direccion de Rentas de la Provincia, se han efectuado ayer las ventas que detallamos en seguida.

Un terreno ubicado en el Partido de San José de Flores que consta de una extension de 31 ms. 17 cts. de frente por 33 ms. 90 cts. de fondo en la suma de 35,300 ps. m|c.

Otro situado en el mismo Partido que consta de 17 ms. 32 cts. de frente por 43 ms. 44 cts. de fondo en la suma de 24,580 ps. m|c.

Dos fracciones de campo situadas en el Partido de Bahia Blanca que constan de una superficie de 7 leguas ó sean 17,500 hectareas en la cantidad de setecientos mil pesos m|c. cada fraccion.

En San José de Flores se ha vendido un terreno en la suma de 8,000 ps. m|c., el cual posee una estension de 11 ms. 25 cts. de frente por 60,62 ms. de fondo.

Ramal á "La Plata"—El Departamento de Ingenieros de la Provincia pasará dentro de breves dias al P. E. de la misma, los planos y presupuestos confeccionados para la construccion de un ramal del Ferro-Carril del Oeste, que partiendo de Ramos Mejia llegue hasta la nueva capital de la Provincia.

Tierras para la agricultura—El Senado de la Provincia ha comunicado al P. E. de la misma, haber postergado hasta las sesiones del año entrante el proyecto de ley, que dispone la venta en los centros de inmigracion, la reserva de tierras públicas que este juzgue inconvenientes para la agricultura.

Promulgacion—Con fecha de ayer el P. E. de la Provincia ha puesto el cúmplase á las leyes de Contribucion Directa y papel sellado, últimamente sancionadas por la Legislatura.

Año nuevo—Dícese con mucha insistencia que el Gobernador de la Provincia concederá á los empleados de la Administracion un mes de sueldo como regalo de año nuevo.

Ya no serán pues los empleados del Lodr Mayor los únicos que gozarán de este beneficio.

Aduana de la Capital—Don Cipriano Eleia ha sido nombrado Guarda Almacen 2°, en remplazo de D. Enrique Latorre, que renunció.

La edificadora en La Plata—La oficina de esta compañia, se ha instalado en la calle de Lima núm. 30.

De Montevideo—Regresaron ayer los doctores Wenceslao Pacheco y familia, Francisco Uriburu y Diógenes J. de Urquiza.

Hospital Español—El Domingo y lúnes continuarán las hermosas fiestas que se celebraran en ese Establecimiento.

Administracion de Vacuna—Han sido nombrados practicantes extraordinarios de la Administracion de Vacuna, los alumnos médicos Enrique Ginado y Enrique Carbane.

En venta—Los Sres. Pieghio é hijos se han presentado al Ministerio de Marina ofreciendo en venta la barca "Bessier" de su propiedad.

Pide por ella la suma de 10,000 pesos fuertes asegurando que se encuentra en las mejores condiciones de navegacion.

Propuesta—La Compañia Telefónica y de luz eléctrica del Rio de la Plata ha propuesto al Ministerio de Marina con fecha de ayer, poner en comunicacion la Comisaría de Marina con las Sub prefecturas del Tigre y San Fernando.

Tres portentos en el arte dramático—Llaman actualmente la atencion de los que cocurren al teatro dramático en Italia, tres niños hermanos, que trabajan con gran aplauso del público y admirados por los maestros del arte.

Los teatros de Roma, Bologna, Venezia Ferrara, Padua, Cuto, Vercelli, Bérgamo, Novara y Milan, han reunido con motivo de las representaciones de los hermanos, Luis, Luisa, y Aquiles Lambertini, que así se llaman los noveles actores, una concurrencia bastante numerosa, y la prensa les ha hecho grandes elojios.

Probablemente,—como la pequeña Gemma y como todos los buenos artistas, que atraviesan el mundo en pos de la gloria, no tendrán los hermanos Lambertini lejos el dia de visitar la América, y puede ir emperándolo á conocer el público que tanta admiracion guarda por la *Piccola Ristori*.

Diploma—El Director de la Escuela Normal de San Luis ha solicitado del Ministerio de Instruccion Pública que se concedan los diplomas correspondientes á los ex-alumnos Francisco Lujan, Ventura Dominguez, Antonio Gomez y Saturnino Sosa que han terminado sus estudios en aquel colegio.

Permiso—Los señores Mayer Brugo solicitan de la Prefectura permiso para vender al Lloid Argentino los vapores de su propiedad, "Rio Uruguay", "Guaraní" y "Cisne".

Igual pedido para vender á la misma empresa la chata "Corrientes" y los vapores "Paraná" y "Paraguay" de su propiedad, hacen los señores Nocetti y Ca.

Faro—El Ministerio de Relaciones Exteriores recibió ayer del Consul Argentino en Rio Janeiro, aviso de los faros que se han establecido últimamente en la isla de Francés.

Su posicion exacta es la siguiente:

Latitud 20° 54'40" S. y Longitud 2° 27'49" E. segun el meridirno de Rio Janeiro.

Longitud 40° 42'31"O. meridiano de Grenwich:

Longitud 43° 2'40" meridiano de Paris.

Rebaja—El concesionario de la construccion de un tramway en la ciudad de Tucuman se ha dirigido al Ministerio del Interior pidiendo que se le haga una rebaja de 50 p% en los fletes del Ferro-CC. Norte para la conduccion de todo el material necesario.

Gastos—Los Sres. Williano Sampsoo y C.ia se han presentado al Ministerio de Marina pidiendo se les informe sobre los gastos efectuados por la "Bermejo" para salvar á la barca "Noworth" cuando estuvo á punto de naufragar en los bancos que obstruyen la entrada del puerto.

Un dato curioso—En el detalle mas insignificante se revela el movimiento comercial de nuestro país.

Las cajas de fierro que, en tiempo no lejano fueron desconocidas ó se consideraron innecesarias, se encuentran á millares hoy en la ciudad y en la campaña.

La respetable casa introductora de los señores Thompson y C.ia, agentes de la fábrica de Chubb é hijo, de Lóndres, durante la semana anterior, ha entregado las siguientes construcciones de este género:

Para el Gobierno Nacional, una puerta y reja de fierro y acero, para la nueva obra; pesa 2 toneladas.

Para el Banco de Carabassa, id id, 3 id.

Para el Lloyd Argentino, una caja de fierro, 2 id.

Para el Banco de la Provincia, dos cajas de fierro, para la sucursal del Bragado, pesa cada una una tonelada.

Para el Banco en la Asuncion (Paraguay) se ha trasbordado hoy un cuarto de fierro y acero, que pesa 8 toneladas, para su colocacion debe llegar esta semana un operario de Lóndres, que colocará tambien para el Banco Carabassa y C.ia, otro cuarto para su nuevo banco.

de Bahia Blanca.

Informe—La Oficina Central de Tierras, pide que se levante el Registro de Concesiones, al Juez de Paz de la Colonia Formosa, para que en vista de su informe poder extender los boletos de propiedad y facilitar los pedidos de tierras que se hacen diariamente a aquella oficina.

Recaudacion—Lo recaudado en la Aduana durante el dia de ayer ha alcanzado á pfts. 56155.60 centavos.

En los dias que van transcurridos del mes, la recaudacion alcanza á pesos fuertes 1,376,452 04 centavos.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 67)

CONTINÚA LA

3ª. Sesion Extraordinaria del 15 de Diciembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Conclusion)

Sr. Lopez—Pido la palabra.

Siento no estar conforme con las apreciaciones de alguno de mis honorables colegas en este punto trascendental del sistema parlamentario.

El sistema parlamentario no es *personal, radicado en una persona*, sino *institucional* en el funcionario mientras ejerce las funciones de una institucion.

Nadie es presidente de una sesion parlamentaria, sino el que la preside, ocupando la silla presidencial, ejerciendo funciones presidenciales inherentes á aquel puesto.

De manera que esa persona que está presidiendo, sea el titular, sea el Vice-Presidente 1°, ó el Vice Presidente 2°, siempre es el Presidente en toda la plenitud de sus funciones presidenciales.

No puede admitirse de una manera racional que cuando el Presidente titular ha dejado de serlo por haber ocupado su lugar en la banca de los diputados, reasumiendo sus derechos y funciones de tal, continuen aquellas mutiladas y trababas por restricciones de funciones de un cargo que no ejerce, y que solo son propias de ese cargo.

Cuando está en esta banca de Diputados funcionando como tal, no se halla presidiendo, porque no hay dos presidentes.

Solo es presidente el que está sentado en la Presidencia de esta Cámara, cuando está en esta banca de Diputados, solo es Diputado regido por las funciones y derechos de este cargo.

No puede hacerse de su persona, una especie de hermafrodita, anfibio ó comun de dos, de *diputado* y de *presidente* —*diputado* para *discutir* y *presidente* para *no votar*.

No hay parlamento en el mundo con esta entidad heterogénea de dos mitades á dos registros: uno *presidencial* y otro *diputacional*.

Tambien es inconcebible el absurdo de que el Presidente, (y por presidente entiendo el que está sentado en la Presidencia) sea tambien un anfibio—ó comun de dos; que está en la presidencia para presidir *la discusion*, y no para recibir *la votacion*.

Cuando la ley ha hablado de Presidente, lo considera en la plenitud de las funciones de ese cargo.

Cuando habla del Presidente, habla del que está en la Presidencia, con la facultad de dirigir la discusion y de recibir la votacion.

Cuando habla de los Diputados, se refiere á los Representantes que se hallan en las bancas de la diputacion con el fin de discutir y de votar.

Todo esto es incontestable.

Sr. Schnyder—Anteriormente manifesté mi opinion al respecto, y decia que á mi juicio, el Presidente puede tomar parte en la discusion y en la votacion.

Pero el señor Diputado Fonronge ha traido á colacion un antecedente muy grave, y es la decision tomada por esta misma Cámara cuando se promovió esta misma discusion, bajo la Presidencia del señor Gache.

No nos hallamos en sesiones ordinarias; no veo, pues, que la Cámara pueda resolver un asunto de esta gravedad y que en este caso la Cámara tiene que atenerse á los antecedentes que hasen ley en esta materia.

Me veo, pues, obligado á dar mi voto porque el Presidente no puede tomar parte en la votacion, para ser consecuente con la resolucion que en un caso análogo ha adoptado la Cámara.

He querido hacer esta salvedad en vista de lo que dije anteriormente.

Sr. Luro—Como se trata, señor Presidente, de un asunto que es, al parecer, sencillo, y sin embargo muy grave quiero hacer uso de la palabra, para emitir mis opiniones al respecto.

No se puede decir en absoluto, como lo ha sostenido el señor Diputado Fonrouge, que están encarnadas en la persona del presidente titular, las facultades del Reglamento, y que esas mismas facultades no están encarnadas en el Vice-presidente cuando ejerce las funciones de presidente, porque á ser exacto eso, resultaria este absurdo: que el señor Vice-Presidente en quien no están encarnadas esas facultades, cuando se encontrase ausente el Presidente tendria que bajar á resolver todas las cuestiones con su voto desde el asiento de Diputado, porque desde el asiento de Presidente no podria hacerlo desde que el Reglamento no le concedia facultades para ello.

Sr. Ministro de Hacienda—En ausencia del Presidente titular, el señor Vice-Presidente ejerce las funciones de Presidente.

Sr. Luro—Es que se han encarnado en el Presidente esas facultades....

Sr. Ministro de Hacienda—No hay necesidad de encarnar nada.

Sr. Fonrouge—No hay tales encarnaciones.

Sr. Luro—No consiento en que me interrumpa el señor Diputado.

Sr. Fonrouge—Era eso de las encarnaciones no mas, que no me gusta.

Sr. Luro—Resulta de esto que en ningun caso el Vice-Presidente podria resolver con su voto las cuestiones que se suscitasen, en caso de empate, porque él tendria que bajar á votar y no habria quien presidiese segun la teoria de los que sostienen que los términos reglamentarios al hablar del Presidente titular no se refieren á los otros, en calidad de Vices.

Se dice que ha habido un precedente en esta Cámara, en cuyo caso se resolvió que el Presidente no debia votar. ¿Qué tiene que hacer el precedente que tuvo lugar hace seis ó siete años, cuando la Cámara estaba compuesta de distintas personas, si el Reglamento que rige ahora no es el que regia entónces?

Todos los dias estamos estableciendo prácticas nuevas. ¿Porqué? Porque los sucesos nos van demostrando los inconvenientes, las deficiencias de esos mismos reglamentos.

En áquel caso se resolvió de tal modo....

Sr. Ministro de Hacienda—Decia lo mismo el Reglamento.

Sr. Luro—....Y en este caso compuesta la Cámara de distintas personas puede resolver de otro modo, y su resolucion seria tan válida como aquella.

Se ha dicho, como doctrina legal ó indiscutible, que el Presidente estando en el recinto y ocupando una banca de Diputado no puede votar, y yo voy á recordar un antecedente que es ley para la Cámara de Diputados Nacionales.

Dice el artículo 39 del Reglamento: «El Presidente tendrá el deber de re- «solver la cuestion con su voto, en el «caso de empate» (justamente lo que dice el nuestro) «fuera de esto solo po- «drá votar en aquellos asuntos en cuya «discusion hubiese tomado parte, siem- «pre que no quiera hacer uso de igual «derecho el Vice-Presidente que lo «está remplazando.

Sr. Fonrouge—Pero nuestro Reglamento es distinto.

Sr. Luro—Nuestro Reglamento no establece sino el caso en que el Presidente debe resolver con su voto una cuestion, en el caso de empate, y no establece ninguna prohibicion para este caso.

Si el señor Presidente en ejercicio hubiera dicho al Presidente titular: yo quiero votar, yo quiero hacer uso de un derecho que el señor Presidente no tiene; voy á ocupar su puesto de Diputado y venga el señor Presidente á resolver en caso que haya empate, estaria bien; pero el señor Vice-Presidente en el ejercicio de la presidencia no ha reclamado ese derecho, y nadie puede privar al Presidente de la Cámara, de votar en las cuestiones en que haya tomado parte.

Sr. Ministro de Hacienda—El Reglamento se lo prohibe.

Sr. Luro—No lo prohibe.

Sr. Ministro de Hacienda—El Reglamento dice testualmente: el Presidente no discute ni vota. Es la regla general.

Sr. Luro—El Reglamento dice que el Presidente debe resolver con su voto los empates; pero ese derecho ó esa obligacion que tiene el Presidente pueden serle reclamados por el que lo está presidiendo y solo por él; la Cámara no tiene derecho ninguno en este caso. ¿Porqué?

Por una razon muy encilla, porque el Vice Presidente se vé coartado en el ejercicio de un derecho, cual es el de votar ¿y por quién? por uno que no tiene derecho de coartárselo que es el Presidente titular.

Bien pues, el señor Vice Presidente no ha reclamado el ejercicio de su derecho, ha considerado que el Presidente estaba perfectamente habilitado para votar.

Sr. Ministro de Hacienda—Sin embargo.......

Sr. Luro—Debo observar, de paso, que he tolerado por cortesia que el señor Ministro tome parte en esta discusion, pero que ella es completamente agena al Ministerio. Se trata del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el señor Ministro no es parte. Las Cámaras se dán su Reglamento y no son los Ministros los que.......

Sr. Ministro de Hacienda—Cuando en una discusion la Cámara se aparta de su Reglamento el P. E. como colegislador tiene derecho.......

Sr. Luro—Estamos discutiendo las facultades parlamentarias y no facultades ministeriales ó del Poder Ejecutivo en que el señor Ministro puede tomar la palabra; porque la Constitucion establece que las Cámaras se dan su reglamento.

Sr. Presidente—Para el mejor órden de la discusion ruego al señor Ministro no interrumpa al señor Diputado Luro.

Sr. Luro—Quiero llegar á un terreno práctico despues de dilucidar con antecedentes legales esta cuestion de las facultades del Presidente.

Supongamos el caso práctico de que esta cuestion, este debate que se ha promovido tuviera que ser resuelto por el voto del Presidente y que las cosas pasasen de un modo distinto de lo que han pasado; que el señor Diputado-Presidente, pensase de la misma manera que ha pensado y que ha opinado de Presidente titular y que hubiera empate. Tomando parte en la votacion el Presidente titular ha empatado; el Presidente en ejercicio resuelve. ¿En qué sentido? En el sentido de la opinion del titular; resulta mayoria entonces en favor de la opinion del Presidente titular.

Baja al recinto el señor Diputado, Presidente en ejercicio, vota de la misma manera de acuerdo con la opinion del Presidente titular, vuelve á haber empate ¿quien lo resuelve? El Presidente titular. ¿En qué sentido? De la misma manera que lo habia resuelto el Presidente en ejercicio.

Sr. Fonrouge—Entónces ¿porqué se hace cuestion?

Sr. Luro—Se hace cuestion porque se ha pedido la rectificacion de una votacion, y entónces, para que verdaderamente sea una rectificacion tienen que ponerse las personas en las mismas condiciones en que se encontraban, por que de lo contrario no seria rectificar los hechos, seria cambiar totalmente las cosas.

Yo me esplicaria que el señor Diputado Fonrouge hubiera pedido la anulacion de la votacion y para eso hubiera promovido la cuestion, que yo hubiera sostenido con el mismo calor con que la sostengo ahora: que no tiene derecho ninguno para declarar que el Presidente no puede votar, porque el Reglamento no puede ser róstringido de ninguna manera.

Con nuestro propio Reglamento tendríamos que llegar á esto, para que triunfasen las opiniones del señor Diputado Fonrouge, presentar un proyecto que seria discutido con los trámites del Reglamento para coartar ó modificar las facultades reglamentarias.

Bien, pues, tanto las leyes como los precedentes de otras Cámaras, que para nosotros nos sirven mas que esos precedentes de que nos ha hablado el señor Diputado Fonrouge de allá cuando las Cámaras estaban compuestas de otra manera, establecen que el Presidente estando en el recinto y tomando parte en una discusion tiene la facultad de votar, facultad que solo le puede ser reclamada por el Vice-Presidente por el hecho de coartarle un derecho que tiene.

Sr. Fonrouge—Voy á hacer una rectificacion cuando concluya el señor Diputado Luro.

Sr. Luro—Daré por terminada mi exposicion.

Sr. Fonrouge—El mejor argumento que el señor Diputado Luro, Presidente de la Cámara, tomando parte en este debate, puede traer en contra de sus opiniones es precisamente ese reglamento de la Cámara de Diputados de la Nacion, que la Cámara de Diputados de la Provincia tuvo presente, como muchos otros, cuando formuló el suyo, pues sinó copió aquel artículo que facultaba al Presidente para tomar parte en las votaciones fué porque le pareció malo.

Sr. Luro—¿Qué fecha tiene el Reglamento de la Cámara?

Sr. Ministro de Hacienda—1875.

Sr. Luro—Este tiene la de 1878.

Sr. Fonrouge—El Reglamento de 1875 de la Cámara de Diputados Nacionales contenia ya esa misma disposicion que hoy tiene, y la Cámara de Diputados de la Provincia no aceptó semejante artículo porque no le pareció bueno, y aceptó el artículo tal cual está, que dispone que el Presidente debe presidir la votacion aun cuando hubiera tomado parte en la discusion.

De manera que no puede haberse imaginado un argumento peor para sostener una doctrina dada.

Respecto á que valga mas para nosotros la resolucion de un Reglamento que no nos rige, que los precedentes de nuestra Cámara misma, me parece que es algo aventurado.

En cuanto al resultado práctico, creo que debe presentar alguna diferencia, y si no supiera contar lo supondria cuando veo que con tanto empeño el Presidente de la Cámara, Diputado Luro, se empeña en sostener su facultad de votar, porque si la cosa fuese exactamente igual no hubiera hecho este debate y hubiera presidido la votacion. Es que él se ha puesto en el caso de que el Presidente y Vice-Presidente voten de la misma manera; pero si votasen de distinta manera veríamos que, entónces, al tomar parte en la discusion y en la votacion, representa dos votos, uno que quita á sus adversarios y uno que da á sus amigos, total dos.

Por eso digo que aun cuando no supiera contar y aunque no supiera cual es la mitad de veinte y seis, yo sabria ó sospecharia, por malicia no mas, que el señor Diputado Luro no tiene razon cuando ha hecho el cálculo y nos ha dicho que la cuestion iniciada no tiene objeto. Si no tiene objeto ¿para que se empeña en sostener el voto?

Debo hacer otra indicacion. El mismo señor diputado Luro cuando se hizo la objecion dijo: la considero justa y voy á tomar mi puesto. Fué entonces cuando el señor Diputado Goyena, *Kalidios*, suministró el motivo de duda.......

Sr. Goyena—¿Como dice el señor Diputado? No he atendido á esa palabra.

Sr. Fonrouge—Decia que el señor Diputado Goyena, *un poco mas malicioso* (fué lo que dije) es el que dió motivo á que se armara esta discusion, que seguramente no se habria suscitado á no ser la sugestion que vino á hacer el señor Diputado Goyena.

Tan exacta consideró mi observacion el señor Diputado Luro, que no encontró mas que decir, de mal talante; tomaré mi puesto en la presidencia.

Fué al tomar la palabra el señor Diputado Goyena, que se suscitó esta cuestion; pero el Presidente estaba convencido de la justicia de mi observacion y la atendió y la acató.

Sr. Goyena—Voy á ser muy breve. Solamente quiero rechazar, desde luego, el calificativo tan inmerecido que me regala mi honorable colega el señor Diputado Fonrouge, y devolvérselo en tal caso á él, á quien le corresponde mas que á mi, como lo está probando la discusion que sostiene.

El señor Diputado Fonrouge ha hecho dos argumentos con los cuales puede haber impresionado el ánimo de los señores Diputados.

El uno, se refiere á un antecedente de esta misma Cámara, del cual aparece que esta cuestion que ahora tratamos ha sido resuelta en un sentido contrario á las opiniones que sostengo.

Me encuentro aquí el artículo 107 del Reglamento que dice: «se llevará «un libro en el que se registrarán to- «das las resoluciones de la Cámara, «sobre puntos de disciplina».

Si el antecedente á que se ha referido el señor Diputado, es exacto, debe constar en este libro á que se refiere el Reglamento.

Sr. Scgnyder—El señor Presidente podria hacerlo buscar, y eso evitaria toda discusion.

Sr. Goyena—Pero me parece que no es de gran importancia, por las razones que ha manifestado el señor Diputado Luro.

El otro argumento que tenia mas fuerza, en apariencia, es este: si por el hecho de reconocerse al Presidente de la Cámara el derecho de tomar parte en la discusion, se le diera el derecho de votar, resultaria que estaria en manos del Presidente privar de su voto á los Vice-Presidentes primero y segundo de la Cámara, segun los casos.

Este es un argumento puramente aparente.

Si el Vice-Presidente primero, ó el segundo, en su caso, quiere usar de su derecho de votar, por mas que fuera contraria la voluntad del Presidente ocupando un asiento en el recinto, no podrian ser despojados de ese derecho: bastaria que reclamasen el uso de la palabra y que bajaran al recinto, para obligar al Presidente á volver á su asiento. De esta manera podrian hacer uso de su derecho y votar.

Y ya que se habla de un antecedente, puedo citar otro de la Cámara de Diputados de la Nacion.

En la época en que yo desempeñaba la Presidencia de aquella Cámara, tomaba parte en una discusion, y el señor Vice-Presidente primero de la Cámara, que estaba muy interesado en la cuestion que se trataba, temiendo sin duda que mi voto fuera contrario á sus deseos, me pidió ¡volviese á ocupar la Presidencia, porque queria tomar parte en el debate y volvió á hacer uso de su derecho.

Cuando la misma cuestion llegaba á su término y hubo de recaer una votacion final sobre ella, yo ocupaba tambien un asiento en el recinto, habia bajado de la Presidencia; y el señor Vice-Presidente, entonces, que no tenia duda sobre el éxito de la votacion, no reclamó su derecho y me dejó votar. Algunos de los señores Diputados, que no conocian probablemente el artículo del Reglamento, hicieron observacion sobre ello, y la Cámara, por mayoria, resolvió que era un derecho del Presidente, cuando ocupaba un asiento en el recinto, votar como cualquiera otro de los señores Diputados, declarando esto: que el Presidente, solo es Presidente cuando ocupa el asiento mas elevado de la Cámara del cual dirige la discusion.

Sr. Fonrouge—Voy á traer un nuevo dato señor Presidente, que me parece decisivo, mucho mas que el reglamento de la Cámara de Diputados Nacionales, que es completamente distinto al nuestro, y, por consecuencia, no es pertinente á la cuestion la resolucion de que nos acaba de dar cuenta el señor Diputado.

Yo no estraño que hubiera Diputados en las Cámaras Nacionales que dudasen que podia tomar parte en la votacion el Presidente, cuando el Reglamento le dá ese derecho. Eso es obvio, y lo estraño, es que se haya promovido discusion; era preciso que los Diputados no conocieran el Reglamento, como el señor Diputado Goyena decian que no lo conocian.

Fuera de los antecedentes á que me he referido, voy á traer una doctrina que ha sido sancionada como la verdadera doctrina, y como la mas arreglada á las prácticas parlamentarias. Voy á traer el proyecto de reglamento de esta misma Cámara, dondo se deciden varios puntos dudosos, y á cuya confeccion contribuyó muy eficazmente, como en todas las obras en que colabora, mi distinguido colega el señor Diputado don Santiago Luro.

Es un proyecto de reglamento que la Cámara encargó á una Comision especial compuesta del doctor don Santiago Luro, doctor Riera, el señor Martinez, don Luis Andrade y el que habla.

Sr. Luro—Es un proyecto que confeccionó el señor Diputado.

Sr. Fonrouge—Lo va á oir; es lo mismo.

Dice así: «El Presidente no puede «abrir opinion desde su asiento sobre «el punto en discusion: pero tendrá de- «recho de tomar parte en esta, avisándole al Vice-Presidente primero ó se- «gundo para que ocupe la Presidencia. «Terminada la discusion el Presidente «volverá á ocupar su asiento».

Este proyecto de reglamento resuelve *in limine* lo que nuestro Reglamento dijo de una manera (lo reconozco) vaga, pero bastante decisiva, cuando dice: «el Presidente no discute ni opina; tampoco vota, á no ser en caso de empate».

Se dice que el Presidente deja de ser Presidente cuando baja á tomar parte en el debate. No es cierto; el Reglamento dice: «El Presidente podrá tomar parte en el debate». Luego cuando toma parte en el debate, es Presidente, y por escepcion puede hacer uso de la palabra. En ese momento ha dejado la Presidencia provisoriamente, y es *como Presidente* que se le acuerda, por favor, este derecho; y digo por favor en el sentido que se le ha dado legalmente á esta palabra; pero este favor no se estiende hasta el voto. Entónces no compreudo como la escepcion puede estenderse mas allá de lo que la misma escepcion establece; es una escepcion contra derecho que se quiere estender.

Yo creo que con este antecedente, que he traíd en apoyo de mi opinion y la misma opinion del señor Diputado Luro, que merece siempre tanto respeto por su ilustracion y su competencia, basta para que la Cámara resuelva esta cuestion.

He concluido, y no volveré á tomar la palabra en este debate que me parece demasiado largo.

Sr. Luro—Con motivo de este proyecto de reglamento ha pasado lo siguiente: ó yo he formulado una doctrina que es simpática al señor Diputado Fonrouge, que fué el que organizó todos los artículos de ese reglamento, á que los otros colegas y yo le prestamos nuestra adopcion, ó bien he tenido ocasion de convencerme que esa doctrina no es justa.

Sr. Fonrouge—Porque no le conviene.

Sr. Luro—Porque no me conviene redito sus palabras; porpue tengo derecho para que no me convenga, ó porque tengo derecho de modificar dia por dia mis opiniones, lo que no es estraño, porque todos los dias aprendemos y cada dia que pasa aprendemos mas.

Antes habia acompañado al señor Diputado Fonrouge con mi firma en un proyecto de reglamento, de acuerdo con sus ideas; hoy creo que no son sanas esas doctrinas y modifico mi opinion.

Ademas ese proyecto no tiene sancion de la Cámara, y, por consiguiente, no puede traerse como precedente legal.

Sr. Fonrouge—Como opinion.

Sr. Luro—Tanto vale la opinion del señor Diputado Fonrouge, como actualmente la opinion del Diputado Luro.

Por otra parte, ese proyecto de Reglamento que fué aceptado en general, no ha sido discutido en particular por la Cámara, y con igual derecho, en la discusion de ese reglamento, podia haber impugnado el Diputado Luro, esos artículos tanto mas, cuanto que, siendo simplemente un proyecto de reglamento que se formulaba, mi firma al pié de ese reglamento, no quiere decir que estaba conforme con todos los artículos de los que muchos fueron impugnados por mi en la Comision, como bien lo recuerda el señor Diputado.

Así es que ese antecedente no tiene valor legal.

Sr. Presidente—Si no se pide la palabra se votará..............

En tal caso, pido al señor Presidente titular se sirva ocupar este asiento.

Baja de la Presidencia el señor Diputado Ugalde y la ocupa el doctor Luro

Sr. Presidente—Se va á votar el asunto que ha sido motivo de esta discusion; si el Presidente puede tomar parte en la votacion.

Como hay duda, el Reglamento prescribe que la Cámara la resuelva por una votacion.

Se vota y resulta negativa contra 11 votos.

Sr. Presidente—No he podido votar en las últimas partidas.

Sr. Ugalde—Yo voy á pedir ahora á la Honorable Cámara que sea lójica en su resolucion, y reconsidere todas las votaciones que ha habido desde el momento que ocupé la Presidencia.

No fundo esta mocion porque es inecesario, es lójica.

Sr. Presidente—Las votaciones en las cuales ha tomado parte el Presidente, son nulas, no es necesario que ningun Diputado pida que se reabra el debate y se vote.

VIII

Está en discusion la modificacion del Honorable Senado sobre el impuesto de guias á la lana.

Sr. Ugalde—No señor, yo presidí la votacion sobre si se reconsideraba ó no esa partida.

Así es que lo que debo votarse es si se reconsidera ó no.

Sr. Presidente—Efectivamente, tomé parte en la votacion de la reconsideracion:

Está en discusion si se reconsidera ó no.

Sr. Goyena—Me parece que lo único que hay que hacer es repetir la votacion porque la discusion está agotada y no debe repetirse el debate.

Sr. Presidente—Era una simple fórmula; creía que no se iba á hacer uso de la palabra, solamente que el señor Vice-Presidente quisiera fundar su voto.

Se va á votar si se reconsidera ó no la sancion de la Cámara respecto á la modificacion introducida por el Senado, sobre el impuesto á la lana y al trigo.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Zubiria—Pido que se rectifique la votacion.

Sr. Presidente—Se rectificará.

Ruego á los señores Diputados que han votado por la afirmativa se sirvan ponerse de pié.

Así lo hacen y resultan catorce votos por la afirmativa y 12 por la negativa

Sr. Presidente—Está en discusion nuevamente la modificacion.

Sr. Ugalde—Voy á hacer uso de la palabra en la cuestion principal sobre la cual se va á votar porque tiene que reabrirse el debate, necesariamente.

El Honorable Senado establece el papel sellado en que se estienden las guias para conduccion de lana sea de 20 ps. en oposicion á la sancion de la Cámara de Diputados que establece que sea de diez pesos.

Varios señores Diputados han sostenido ya una cosa ya otra, por mi parte creo, que el Senado ha sido justo y equitativo y que todo lo que se ha dicho en contra de su resolucion, no tiene el menor fundamento.

Se ha dicho en primer lugar, que las lanas van á quedar escesivamente recargadas con el impuesto municipal de 20 ps. y ademas el impuesto de 10 ps. del papel sellado; pero el señor Casal ha observado perfectamente, que el impuesto municipal es uno, así se trate de cien arrobas de lana, como de mil ó de diez mil, lo que reduce el impuesto á una insignificancia. El señor Presidente, usando de la palabra, contestó que el impuesto pesaba del mismo modo por que la gran mayoria eran pequeños propietarios, poseedores de cortas cantidades de lana.

Pero este argumento no tiene fuerza porque no es verdadero. Cada cien arrobas de lana no pagan el impuesto por la sencilla razon de que los pequeños propietarios de lanas, las venden á los grandes propietarios, y estos, solo pagan el impuesto cuanto han reunido diez, quince ó veinte mil arrobas de lana. Así el impuesto pagado por los ricos propietarios, viene á dividirse y subdividirse de una manera asombrosa, tocándole á cada uno, una insignificancia que ni vale la pena mencionarse.

Este ha sido el único argumento que se ha hecho valer como decisivo y por eso me limito á contestarlo. En realidad no hay tales 40 ps. por cada doscientas arrobas de lana, sino una cantidad que es tanto menor, cuanto mayor sea la cantidad de lana, que sirve de base á la operacion.

Sr. Sanchez—Pido la palabra.

Sr. Presidente—Debo consultar á la Cámara si el debate se considera reabierto para el señor Diputado Sanchez.

Se vota y resulta negativa.

Se vota en seguida la sancion del Senado:

Por cada 200 arrobas de lana ó fraccion menor, 20 ps. y se rechaza.

Se vota la sancion del Senado sobre el impuesto al trigo y se aprueba.

Sr. Presidente—Se va á votar ahora la partida relativa á las patentes de barraqueros.

Sr. Ugalde—Voy á fundar brevemente mi voto.

La oposicion que se ha hecho á este artículo se funda en que se grava con una patente á los dueños de barracas.

Los dueños de barracas, segun el Código de Comercio, son aquellos que tienen barracas para recibir la lana á depósito; los que tienen depósitos de lana propia, no son barraqueros, y desde que no son barraqueros, permítaseme que lo diga, no han de ser tan tontos para pagar patentes de tales. Por otra parte los que son barraqueros no pueden ser acopiadores, la ley establece la prohibicion para evitar que puedan reunir los dos ramos de comercio bajo una sola patente.

No hay, pues, patente de barraqueros para los que acopian lana propia, porque no son barraqueros, sino los que reciben lana á depósito por un tanto mensual.

Por estas razones voy á votar en favor de la modificacion introducida por el Senado.

Se vota la sancion del Senado y resulta empatada la votacion.

Se vota nuevamente y da el mismo resultado.

Varios señores Diputados—Que se rectifique la votacion.

Sr. Presidente—Se hará nominalmente la votacion, para mayor seguridad

Así se hace resultando empatada la votacion

El señor Presidente decide por la negativa.

Se lée el art. 54 en esta forma:

«Todo ambulante, al llegar á cualquiera de los partidos en que está dividida la Provincia, está obligado á presentar su patente al Juez de Paz respectivo, que deberá darle un permiso, para que pueda ejercer su comercio dentro del partido de su jurisdiccion.

Aquellos ambulantes que frecuentemente entran y salen á un mismo partido, solo estarán obligados á hacer visar su patente una vez cada mes.

Sr. Ministro de Hacienda—No hay mas modificacion que la última parte, agregada por el Senado, q' responde á una buena reglamentacion; á hacer innecesaria la presente revisacion de las patentes, pues basta que el juez las revise una vez'

Sr. Sanchez—Es una garantia.

Se vota si se acepta la modificacion y resulta afirmativa.

Se lee el art. 66 en esta forma.

«El impuesto que actualmente pagan las industrias que se detallan á continuacion, pagarán solamente la mitad de la tarifa señalada.

Curtimbres, fundiciones, herrerias, carpinterias mecánicas, fábricas de cerveza, asfalto de negro mineral, de ladrillos y baldosas, de muebles, de galletitas, de betun, de tinta, de esteras, de tejidos, de alambres, de cristales de artículos de alfareria, de carruages, de carros, de cepillos, de camisas, de dulces, de vinos, de plomos, de perfumes, y de guantes.

Sr. Ministro de Hacienda—Esto importa una disminucion del impuesto.

No haciendose mas observacion, se dá por apoyado el artículo.

Sr. Presidente—Han terminado las modificaciones. Volverá este proyecto al Senado.

Sr. Oteiza—Hago mocion para que se levante la sesion.

Suficientemente apoyada, se vota y resulta afirmativa, se levanta la sesion, siendo las ocho de la noche.

DIVERSIONES

LA FLORIDA—Teatro Jardin—Compañia de zarzuela, bajo la direccion de los señores Montenegro y Galvan, y la orquesta dirijida por los señores Montenegro y Celestino—Entrada general 20 pesos, niños 10 pesos—Hoy Viernes 29 de Diciembre gran novedad á beneficio del director de orquesta Antonio Ma. Celestino.—A las 8 1/2.

TEATRO DE VARIEDADES — Compañia Francesa—Direccion A. Tauban—Funcion extraordinaria — Hoy Viernes 29 de Diciembre *Le Petit Duc*.—A las 8 1/2.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Acosta, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado deduciendo sus acciones.

Juzgado de Paz de Arrecifes, Diciembre 1° de 1882.

d8 e8 — *P. Landin.*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Enrique Tritaud, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.

380 d8 e7 — Oficina, Bolivar 21, Cabildo.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Agueda Ezeiza, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerel o. á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.

Emilio del Valle
Escribano Público.

367 .3 E 2

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Macazaga, ya sean como herederos ó acreedores para que, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la pblicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

402 .14 e.13. — *Angel E. Raggio.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Guillermo Guardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.

d20 e19 — *Abel Miranda*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital doctor don Luis A Sauze se hace saber por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de doña Agustina Arauz la providencia dictada á f. 524 de los autos testamentarios de la mencionada doña Agustina Arauz, cuyo tenor es el siguiente:

De conformidad con lo solicitado en el escrito de f. 517 y del apercibimiento decretado, lo que resulta de certificado del actuario de f. 524 entiéndanse las ulteriores diligencias del juicio con don Eduardo Garcia en representacion de doña Isabel Iseas de Arauz y con la intervencion de las demas partes que no se han presentado justificando el título como se ha ordenado.—*Sauce*—ante mi—Juan Rodriguez.—Lo que se notifica á las personas que se crean con derecho á dicha sucesion á efecto de que comparezcan dentro del term no indicado, y por conducto del secretrio que firma comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 1882.—*Juan Rodriguez.* 387 e.13 e.12

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Poncel, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.

379 d.8-E.7 — Oficina: Bolivar 21, Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor D. Luis A. Sauzé se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicecion de la presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Arauz, para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del Escribano que firma se presenten ante Su Señoria á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

388 d 13 e 12. — *Juan Rodriguez.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Dolores Almada para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado don Manuel Lopez sobre cumplimiento de un contrato bajo apercibimiento de que si no lo verifica se nombrará defensor con arreglo á 1° dispuesto en el artículo 10 inciso 3° de Código de Procedimientos.

Tandil, Diciembre 2 de 1882.

Eduardo Arana
Juez de Paz. Sustituto

372 d8 e7.

REMATES

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA

BONITA CASA

Calle Santiago del Estero 333

7 metros 88 centímetros de frente por 17 id 83 id

Tasacion pesos 69,542 m|c—2|3 partes y base de venta 6,362 pesos

La tasacion es bajisima—Títulos garantidos

El Domingo 7 de Enero á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Eugenio Blanco, contra doña Isabel A. Gonzalez, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 88 centímetros de frente al Este, por 17 metros 83 centímetros de fondo al Oeste y su edificio de 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, una division en el patio y pozo de balde, los techos de azotea, maderas puras y pisos de baldosa

Atencion a la base, 46,362 pesos m|c

405 d15 e7

AVISOS GENERALES

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Aviso

Se previene al público que á partir desde el 1º de Enero de 188[illegible] el servicio de pasajeros y encomiendas, cesa en la estacion Parque; trasportándose á la Estacion 11 de Setiembre.

Diciembre 26 de 1882.

d28. e1º. *El Gerente.*

Cocinero de perfeccion se ofrece una persona formal con buenos informes, de su honradez, calle Salta núm. 195. d28, 31.g.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nue os estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 perm

Panettoni los sin rival y baratos

APROVECHAR Y A PROBARLOS

CONFITERIA

Y PASTELERIA

EUROPEA

DE

Luis Bidone y Ratto

411—Calle Corrientes—413

BUENOS AIRES

Café, Té, Chocolate, Lunch. Se hacen fuentes, bandejas y Ramilletes de todas clases—Servicios para Bautismos y casamientos. Frutas, dulces, bombones, confites y pastillas estrangeras y del país, caramelos de distintas clases y vinos finos; VINOS ITALIANOS y licores de todas clases.

Se reciben encargos de cocina y fiambreria.

Helados á la Napolitana, cartuchos y cajas para regalos.

Todos los dias de fiesta pan dulce y de Natividad.

La casa recibe artículos directamente de Milan y ofrece á su antigua clientela y relaciones todos los artículos en este ramo á precios mas acomodados que en otras partes.

Panettoni á la Milanesa, fresco todos los dias.

Ravioli y Busecca todos los Sábados y Domingos.

Esta casa ha recibido en estos dias, directamente de Europa, diferentes clases de vinos finos y una infinidad de artículos del ramo para regalos.

411—CORRIENTES—413

407 d19 31

POMOS!!

POMOS!

Por mayor

MARCA

NON PLUS ULTRA

LA MEJOR Y MAS BARATA

Depósito principal

179-CHACABUCO-181

Juan Penco y hermano

401 d14 perm

Bazar Variedades

Y BARATILLO

215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa esta abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI

409 d20 perm

Dr. JUAN GIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11

" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR Y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc* Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquina

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

---

PIANOS FRANCESES

GRAN DEPOSITO

Unico representante de la fábrica de pianos

SCHEWANDER

PARIS

Pianos garantidos por diez años de todo defecto de construccion.

Pleyel—Beavais—Gaveau

SCHEWANDEP—BOISSELOT y Ca.

Nuestra casa está recomendada por los mejores profesores de música para afinaciones con todas las reglas acústicas.

Desiré, Marguignot y Ca.

95 -- Calle Tacuari -- 95

BUENOS AIRES

Se reciben órdenes para la campaña

404 d15 perm

VINO ARGENTINO

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

---

DOCTOR

JUAN LUIS MARTIN

Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL PARA

LA GARGANTA

HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA

Los Sábados consultas gratis

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

Cheque perdido

Se ha perdido uno ayer Sábado 23 por valor de (11000 ps. m|c) onze mil pesos m|c. con la firma del señor don Agustin Puech, de 4 1|2 á 5 de la tarde, la persona que lo haya encontrado y lo quiera entregar á su dueño calle de Rivadavia 709, recibirá una gratificacion. d24 y 28

AL NON PLUS ULTRA

Gran fábrica á vapor de

CAMISAS

Y

Calzoncillos

432—CALLE CANGALLO—432

Entre Artes y Cerrito

Este establecimiento, fundado en 1876, y que siempre ha justificado su nombre, puede hoy mas que nunca sostenerlo con la mejora que su fundador y propietario don Fermin Theux ha introducido en él hace ya algun tiempo (todas las máquinas están movidas por una máquina á vapor). Esto permite dar sus productos aun mas baratos que antes y hacer toda competencia completamente imposible. El establecimiento está abierto todos los dias desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche y el público está admitido á visitar á fin de que pueda ver por sí mismo que no hay nada de bombo. 385 d. 12 perm

---

GRAN

RIFA LOTERIA

DEL

Teatro San Felipe de Montevideo

Y DE

3 MAGNIFICOS EDIFICIOS

Bajo la direccion del Directorio de la «Edificadora Argentina» reconocida por el Gobierno de Buenos Aires y Tribunal de Comercio, con depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata de los títulos de propiedad y el total del importe y con extraccion

En el local de la Loteria de la Rioja

El dia 6 de Enero de 1883

PROGRAMA

1	Gran Premio—El teatro, ptts.		100000
1	id id los edificios altos y bajos sobre la plaza Zabala		25000
1	id id la casa esquina 25 de Mayo........		8000
1	id id la casa antigua.........		6000
2	aproximaciones del primer premio á ps. fts.	1000......	2000
2	id id segundo id á	250......	1000
4	id id 4º y 5º	250......	1000
10	premios de	200......	2000
20	» »	100......	2000
40	» »	50......	2000
50	» »	40......	2000
252	» »	20......	5040
2396	reintegros	10......	23960
2780	premios ó sean 13900 qtos. pts		180000

El billete entero vale 10 pesos fuertes, el quinto 2 pesos fuertes.

NOTA—El teatro se entregará con todos sus accesorios, listo para trabajar como se encuentra actualmente 358 n24 e6

A nuestros suscritores

La Administracion de "El Demócrata" suplica á sus abonados quieran tener la amabilidad de dar aviso á nuestras oficinas cuando no reciban el diario á la hora que deseen y cuando llegue á faltar.

Repetimos el pedido en el deseo de correjir la mas mínima falta que puedan cometer los repartidores.

Los suscritores á "El Demócrata" pueden hacer uso del PANTELÉFONO, sin pagar, en cualquiera de las sucursales y la central, pues la Empresa tiene arreglado el servicio para todos aquellos que hablen con este diario.

E. ALMANZA

Y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

Casa de remate

Y

COMISIONES

Asuntos judiciales

Marcas de fuego

Comisiones y consignaciones en general

DE

EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA

TANDIL

Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre artículos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo artículo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su canfianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquin y Ca

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

297—CALLE CUYO—297

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta pesos 900 y 1,000 m|c.

408 d20 perm

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistem nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Gimone--Juan L. Martin--

Felix Ronano (propietario)

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SE VENDEN

Un terreno en el pueblo Wilgun, á 2 cuadras de la Iglesia con 30 varas de frente por cien de fondo; precio módico. Para tratar, Perú 143 de 1 á 3 de la tarde.

OTRO—En el pueblo de Moron, á cinco cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Oeste; diez varas de frente por cincuenta y cinco de fondo. El que se interese ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el pueblo de Merlo á una corta distancia de la estacion del Ferro-Carril del Oeste se vende un terreno de veinte varas de frente por cincuenta de fondo; precio módico: ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el partido del Pilar, se venden dos leguas de campo, buena agua, y buenos pastos, precio módico; ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m., encontrará con quien tratar.

OTRO—En el Partido de Junin se vende una legua y media de campo, buena agua y buenos pastos; el que se interese, ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido de Ayacucho se vende una legua y media de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir á la calle de Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrarán con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido 25 de Mayo se vende una legua de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—Tucuman esquina 33, con 25 varas de frente por 62 de fondo; el que se interese, ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar.

Todos los títulos de estas propiedades arriba mencionadas, se encuentran en perfecto estado y en el poder del procurador Manuel F. Velazquez.

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione. Ingeniero

188 m20 pm

Sastreria

ARGENTINA

60—ARTES—60

De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.

Elegancia en el corte—Precios módicos

386 d12 perm

ZAPATERIA

DE

LA FLORIDA

140--CERRITO--140

Calzado de todas clases para hombre desde 60 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

=Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

=Es imposible!

=Hombre, donde va Vd. tan apurado?

=Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo a 80 pesos.

=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

=Cómo está Vd. señorita?

=Bien, gracias.

=Qué milagro por estos barrios?

=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.

=Por que motivo?

=Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.

849 o28 perm.

Sociedad Nacional

DEL

PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE

MENSAJES TELEFONICOS

PARA LOS

MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. m|c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

A	Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 83.
D	Plaza Lorea, Zeballos 9.
B	Plaza Constitucion, Brasil 409.
F	Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C	Boca, calle General Brown 13.
H	Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O	Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G	Flores, Plaza número 6.
M	Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E	Muelle de las Catalinas
T	Aduana Nueva
R	Depósito Lanús
L	Bolsa de Comercio
J	Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16. ju23 pm

---

UNA SEÑORA

Y

UNA NIÑA

Se ofrecen para el servicio de una familia—la niña para niñera y la señora para servicio doméstico ó ama de llaves. Tienen buenas recomendaciones. Dirijirse á la oficina de "El Demócrata", Perú 143—á las iniciales L. G. de M

SASTRERIA

PALACIO DE LA INDUSTRIA

DEPOSITO DE ROPA HECHA

168 - Calle de la Victoria - 168

Gran especialidad de paños y casimeres de todas clases

Trajes para niños desde	ps. m|c	150
« hombres con saco	« «	250
« hombres, con jaquet	« «	450
« hombres, con levita	« «	800
« hombres, con frac	« «	1000
Trajes de librea, clase extra	« «	900
Chalecos desde el precio de	« «	50
Pantalones «	« «	100
Sacos «	« «	150
Levitas «	« «	500
Frac «	« «	600
Sobre todos 1|2 estacion	« «	250
« de invierno «ratino»	« «	200
« de caster (paño)	« «	300

Esquina Victoria y Perú 410 d22 perm

NEWLAND HHERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

---

143 -- Calle Peru -- 143

Impresiones en tintas de color

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

Precios enteramente módicos

143 -- Calle Peru -- 143

SASTRERIA DEL UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fabricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde.................... $ 80 á 350
Relojes de plata desde.................... » 160 á 700
Relojes de oro desde...................... » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.
357 n8 perm.

Aguinaldos, etrennes ó regalos
PARA EL AÑO 1883

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica, Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Present-for Christmaas, Etrennes, Geschenk-zu weinachten, Strenna, Nuew-Year's-Cuift, Regallos d'anno novo, Cadeau de jour de l'an, Ectre ac, etc. etc.

PARA EL AÑO 1883

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que hemos recibido una infinidad

Un cargamento general

de artículos muy convenientes para Regalos de año nuevo—En la seccion de avisos se encuentra una *nomenclatura* muy reducida de algunos de los principales artículos que estarán en venta desde el

Lunes 4 de Diciembre

surtido inmejorable!!

Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precios y se vende á precio fijo.

AÑO NUEVO 1883
TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 — PERU — 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
Florida núm. 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS
El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS
Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.
Tambien se peina á domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS
Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival que tan popular viene haciéndosé, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTICULOS DE FANTASIA
Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

PERFUMERIA
La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA
Para blanquear y hermosear el cútis. Es pecífico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES
Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLO
Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.
RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
323 o8 perm.

425 — Calle de Belgrano — 427
AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT
GRAN EXPOSICION DE MÁQUINAS DE COSER
Casa introductora, fundada en 1870
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Autores

Sajonia Regia
La Porteña
Progreso
Princesa
Omboldi
Domestic
Singer
Mercedes
W. & Wilson
Singer reformada
Desafia toda competencia

Remington
Domestic
New Home
Grower & Baker
Howe
La Silencieuse
De P. S. y Ca.

Recibe constantemente por cada vapor todas las perfecciones y adelantos en el ramo de máquinas de coser para uso de familias é industriales

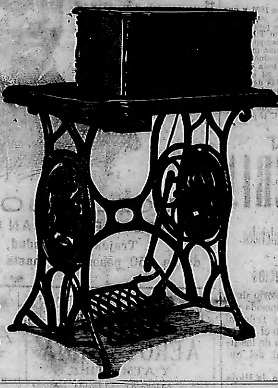

Gran rebaja de precios

Inútil toda competencia, nada de charlatanismo: el respetable público ha tenido una vez mas ocasion de convencerse y mirar mis acreditadas máquinas de coser, que en la reciente Exposicion Continental desafiaron toda competencia en aquel gran torneo por lo cual les acordaron tres medallas y dos menciones honorificas por ser sobresalientes á todos los demás competidores, siendo sus autores los mas acreditados de Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

Grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi reciente viaje á Europa, me permiten espender sin competencia todos los sistemas arriba indicados

Taller sin rival

Para composturas y construccion de piesas en todo sistema de máquinas.

Especial surtido en máquinas para coser á mano, tan recomendadas por los señores médicos para las señoras de complexion débil. Gran variedad en sedas hilos, aceites, agujas, etc., etc. etc

PAULINO DE OLIVEIRA
389 d13 perm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaye, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotés de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

JUAN V. GONZALEZ
Doctor en Medicina y Cirujia
343 — ENTRE RIOS — 343
Horas de consulta: de 8 á 11 a. m y 1 á 6 p. m.
n23 d30

PAPAS FRANCESAS
E
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
201 — Calle de Alsina — 201
BUENOS AIRES
342 o24 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 25,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Enero
Los estractos llegan el Sábado 6 de Enero por la mañana.

Loteria de la Beneficencia
DEL
URUGUAY
Se juega los miércoles á las 7 de la mañana y el estracto viene los juéves por la mañana.

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

LIBRERIA
UNIVERSAL
98—BOLIVAR—98
GRAN
TALLER DE ENCUADERNACION
y
Fábrica de libros en blanco
CASA EDITORA
Especialidad en libros y útiles de Escuela, mapas, globos, etc., etc.
384 d10 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x	.....	7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50	.....	7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55	.....	7 35	9 45 x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —	.....	7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30 x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10	.....	7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15	.....	7 55	10 20	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30	.....	8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45	.....	8 25	10 50	.....	.....	4 25	5 45	6 45	8 55	.....
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 4 x	11 10	.....	.....	4 40	5 55	6 55 x	9 05	.....
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20	.....	.....	4 50 x	6 05	7 5	9 15	.....
55	30	20	45	30	General Rodriguez	.....	7 55	.....	.....	.....	.....	5 20	.....	.....	.....	.....
69	38	26	57	38	Lujan	.....	8 20	.....	.....	.....	.....	5 45 x	.....	.....	.....	.....
84	49	33	73	49	Olivera	.....	8 45	.....	.....	.....	.....	6 15	.....	.....	.....	.....
101	56	38	84	56	Mercedes, llegada	.....	9 10	.....	.....	.....	.....	6 40	.....	.....	.....	.....
					Mercedes, salida	.....	9 20	.....	.....	.....	.....	6 55	.....	.....	.....	.....
128	72	48	108	72	Suipacha	.....	10 05	.....	.....	.....	.....	7 45	.....	.....	.....	.....
145	80	54	1 0	80	Gorostiaga	.....	10 30	.....	.....	.....	.....	8 15	.....	.....	.....	.....
160	88	59	132	88	Chivilcoy, llegada	.....	10 55	.....	.....	.....	.....	8 40	.....	.....	.....	.....
					Chivilcoy, salida	.....	11 10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
189	104	70	156	104	Alberti	.....	12 —	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
198	108	74	162	108	Larrea	.....	12 15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
211	116	78	174	116	Bragado	.....	12 35	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1 30	.....
Larrea	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1 50	.....
Alberti	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2 05	.....
Chivilcoy, llegada	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2 55	.....
Chivilcoy, salida	.....	.....	.....	5 20	.....	.....	.....	.....	3 10	.....
Gorostiaga	.....	.....	.....	5 50	.....	.....	.....	.....	3 35	.....
Suipacha	.....	.....	.....	6 20	.....	.....	.....	.....	4 —	.....
Mercedes, llegada	.....	.....	.....	7 10	.....	.....	.....	.....	4 45	.....
Mercedes, salida	.....	.....	.....	7 25	.....	.....	.....	.....	4 55	.....
Olivera	.....	.....	.....	7 50	.....	.....	.....	.....	5 20	.....
Lujan	.....	.....	.....	8 20 x	.....	.....	.....	.....	5 45 x	.....
General Rodriguez	.....	.....	.....	8 50	.....	.....	.....	.....	6 15	.....
Moreno	.....	7 35	8 25	9 20	12 —	.....	3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo	.....	7 45	8 40 x	9 35	12 15	.....	3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo	.....	7 55	8 50	9 50	12 30	.....	3 55	5 15	.....	9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x	.....	10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45	.....	10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50	.....	10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x	.....	10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05	.....	10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10	.....	10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15	.....	10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 0	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 5	13	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	10
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 1	3 35
51	3	2	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boleto Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 3	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Ancherena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Azcutanga	9 50	Duggan	2 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5	Azcutanga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	12	Ancherena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	120	83	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisar n á los guardas al subir al tren

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés al permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá el siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p§ anual
A idem particulares á premio. . . . . . . 5 p§
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. . . . . 2 p§
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p§

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p§

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 271. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará el 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LABITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario
347° 1 perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SERIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó por parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—al 1 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p§ anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p§ anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p§ anual.
Id id en id id oro sellado 2 p§ anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p§ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p§ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10o0 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p§ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.......................... $f. 1,500,000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.............. » 270,409-41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p§ anual
A plazo fijo de 30 dias............ 4 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p§ id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1[2 p§ anual
A plazo fijo de 30 dias........... 2 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias....... 3 p§ id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p§ anual
Descuento de letras y pagarés..... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre: Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Polinini.
Gerente

AVISOS OFICIALES

Comision de Tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital "La Plata," se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley se presenten antes del vencimiento del plazo á solicitar la tierra en que quieran edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 1882.

Felix Sagasta
369 d 2v31 Gefe de la oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público, que el dia 28 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Castelli, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878 compuesto de la superficie de 3378 hectareas.

Sus linderos son los señores Martinez, Anchorena y Saenz Valiente.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á las 2 p. m.

La base de venta será de de 200,000 $ m|c. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados, á esta Oficina.
364 d1 128

OTRO

Se avisa al público que el dia 8 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Suipacha, compuesto de 30 hectáreas.

Sus linderos son los señores Diehl, Kenny, Correa y Gaete.

La base de venta será de 400,000 $ m|c. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por detalles y planos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
365 d1 18

OTRO

Se avisa al público que el dia 28 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Tres Arroyos compuesto de tres fracciones, la primera con 4,507 hectáreas, la segunda con 1,523 hectáreas y la tercera con 856 hectáreas.

Sus linderos son: D. Cleofe R. de Pereira, Juan Carrera, Josef M. Cabrera, Carlos de la Peña, V. Gonzalez, B. Zubiarre, J. Capanegra N. Pote, J. Zubiaurre, Carmen M. de Santandres.

La base de venta será de 20 ps. m|c. la hectarea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 362 n29 f28.

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Lincoln y compuesto de la superficie de seis mil trescientas hectáreas.

Sus linderos son: N. Avellaneda, Ostendorp, Martinez y Galvan.

La base de venta será de 70,000 ps. m|c. por legua.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 361 n29 f25.

OTRO

VENTA DE LA BLANCA GRANDE

Se avisa al público que el dia 24 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de los terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la Blanca Grande, Partido de Olavarria, compuesto de 22,451 hectáreas. El terreno se haya dividido en 23 lotes, conteniendo cada uno de ellos mil hectáreas mas ó menos.

Los linderos de este terreno son los señores Exequiel Pereira, don Rafael Herrera Vegas, don Aurelio Prado, don Francisco Feirouselle, don Benjamin Nazar D. A. Sacriste, don P. Labaqui, Alleres y Luna, Bratazon Derwan, Marcelo y Rodriguez.

El remate tendrá lugar en esta oficina el dia indicado á la 1 p. m.

La base de venta será de 20 pesos m|c. la hectarea.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1882

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á nuestra Oficina.
360 n. 28 y 24.

OTRO

LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudez.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.

Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

OTRO

Ley de 26 de Diciembre de 1878
VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederá á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1o24 hectáreas cada uno, y con 10o idem los ocho restantes.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.

Los linderos son: A. Cambacéres Antonio Lopez, Feliciano Salinas, y Seccion 15.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 356n8 en31

Ministerio de Marina

LICITACION

En la secretaria del Ministerio de Marina se recibiran propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno Nacional hasta el dia 27 de Diciembre á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.
366 p26 d27